



Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
REPUBLICA ARGENTINA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Salta, 05 de Junio de 2003

Expediente N° 8.149/03

Res. D. Cs.Ex. N° 129/03

VISTO:

La nota corriente a fs. 01 de las presentes actuaciones, mediante la cual las docentes Prof. Elizabeth Giselle Collivadino e Ing. Silvia Pareja, Jefes de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicitan licencia para asistir a las XI JEAM (Jornadas de Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática), a realizarse desde el 02 al 05 de julio del año en curso en la ciudad de Tenerife, Islas Canarias - España y la agregada a fs. 03 de la Ing. Pareja;

Que asimismo la Ing. Pareja solicita hacer uso de licencia sin goce de haberes por el período indicado a fs. 6;

Que por otra parte solicita se le acuerde los días de la Licencia Anual Reglamentaria, que aún se le adeudan por el período 2.002:

CONSIDERANDO:

El visto bueno de las cátedras correspondientes y de la Dirección del Dpto. de Matemática respecto a la concurrencia al Congreso de marras;

El Informe de la Dirección Administrativa Académica que corre a fs. 09, mediante la cual se formulan observaciones a la solicitud de fs. 4;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a la Prof. Elizabeth Giselle Collivadino, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, desde el 30/06/03 al 06/07/03, para asistir a la XI JEAM (Jornadas de Aprendizaje y Enseñanza de la Matemática) que tendrá lugar en Tenerife, Islas Canarias - España, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

...///